



Córdoba,

20 NOV 2018

Visto:

El vencimiento de la titularidad de las docentes que se detallan más abajo,

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente en el dictado de horas cátedra a los docentes y en la cantidad que se detallan más abajo, desde el 01/12/2018 hasta el 30/01/2019:

- **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo 21.893) en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
- **DONDÍO, SERGIO ALEJANDRO** (Legajo 26.904) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
- **CASINI, JUAN ALBERTO** (Legajo 19.965) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

601-18.-